

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

370 JACOB NIETO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ABILIO NIETO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de operación asimilada a la fusión.

Se hace público que el día 22 de enero de 2020, la Junta General Extraordinaria y Universal de ABILIO NIETO, S.L., decidió de conformidad con lo señalado en el artículo 53 de la Ley 3/2009, el traspaso en bloque de todo el patrimonio de dicha sociedad, por sucesión universal, y como consecuencia de la disolución sin liquidación de la misma que se extinguirá por motivo de la presente operación, a favor de su socio único JACOB NIETO, S.L., con NIF B86108735, que expresamente aceptó dicho traspaso.

Se hace constar el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, que se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de las compañías. Asimismo, se indica que, según dispone el artículo 44 de la Ley 3/2009, los acreedores de las sociedades participantes en la operación podrán oponerse a ésta en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último de los anuncios legalmente exigidos.

Madrid, 22 de enero de 2020.- El Administrador único de las dos compañías Jacob Nieto, S.L., y Abilio Nieto, S.L., Jacob Nieto Cubero.

ID: A200004926-1